



Montevideo, 9 de agosto de 2017

**EL OBSERVATORIO SOLICITÓ A LA CIDH QUE SE REALICE NUEVA AUDIENCIA SOBRE LOS TEMAS QUE EL ESTADO URUGUAYO DESESTIMÓ CONSIDERAR EN MAYO PASADO EN BUENOS AIRES.**

El Observatorio Luz Ibarburu solicitó nuevamente a la CIDH una audiencia temática en oportunidad de realizarse en Montevideo entre el 23 y 27 de octubre el 165º Periodo de Sesiones.

Como se recordará en oportunidad de realizarse el 25 de mayo pasado en Buenos Aires el 162 periodo de sesiones extraordinario, la convocatoria del organismo de sistema interamericano de protección a los derechos humanos no fue atendida por el Estado uruguayo, al no asistir. Esa ausencia generó duros cuestionamientos, tanto por parte de los Comisionados de la CIDH, como de las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

En esta oportunidad se volverán a reiterar por parte del Observatorio Luz Ibarburu la falta de avances en la investigación de las amenazas a operadores del sistema judicial y defensores de los derechos humanos y las dificultades que atraviesa el cumplimiento de la sentencia de condena al Uruguay en el caso Gelman relativo al proceso de justicia en general.

**Raúl OLIVERA ALFARO**

**Coordinador Ejecutivo del OLI**

**(099513 480)**